# **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 137** 

# **LEGISLADORES**

<sub>№</sub> 194	
------------------	--

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

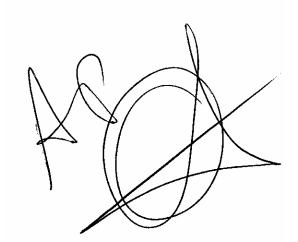
ATIFICACIÓN.	·	
•		
intró en la Sesión de:	27 JUN 2013	
Entró en la Sesión de: Girado a la Comisión №:	27 JUN 2013 P/R	Ap.

194/13

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 254//13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.





VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

### CONSIDERANDO

Que en la misma informa de las modificaciones de tramos y fechas del traslado previsto para el día 5 de Junio del corriente año.

Que mediante Resolución N° 242/13 se autorizaba la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (ida 05/06/13 regreso 10/06/13), por lo que corresponde modificar el artículo 1° de la citada Resolución el que quedará redactado de la siguiente manera. "AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 07/06/13 regreso 15/06/13) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad, para realizar tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio".

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el articulo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 242/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: "AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 07/06/13 regreso 15/06/13) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad, para realizar tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámera Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº Z JAN JUAN Felipe REDRIGUEZ

PLA FIEL

JUAN Felipe REDRIGUEZ

Vice-Presidente 1º

Otroc. Secretaria Gral, Presidentes

Otroc. Secretaria Gral, Presidentes

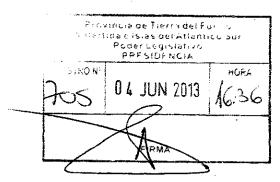
Otroc. Secretaria Gral, Presidentes





NOTA N°048/13 LETRA: LDAL

USHUAIA, 04 de Junio de 2013.



De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a efectos de tramitar la extención de un pasaje tramos (RIO GRANDE-BUENOS AIRES – RIO GRANDE), con salida el día 07/06/13 y regreso el día 15/06/13 y la liquidación de dos (2) dias de viáticos de corresponder, asi mismo solicito deje sin efecto la Nota 041/13 LETRA:L.D.A.L., atento a cambios de los dias y horarios de las reuniones.-

Buenos Aires a fin de mantener diversas reuniones inherentes a mis funciones en dicha ciudad.

Sin otro particular saludo atentamente.

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legisladon Provincial
Poder Legislativo